

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

# CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE UN DOCENTE TÉCNICO II, DEPENDIENTE DEL CENTRO TECNOLÓGICO QUÍMICO

PERFIL DEL CARGO			
CARGO:	Docente Técnico II		
TIPO DE VINCULO:	Permanente		
HORARIO:	20 horas semanales. De 07:00 a 12:00 horas, con disponibilidad de cambio de horario según necesidad Institucional.		
VACANCIA:	Dos (02)		
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:	Analista, para el Laboratorio de Microbiología		
UBICACIÓN DEL PUESTO:	Centro Tecnológico Químico de la FCQ		

### **DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS**

- Buena comunicación con el superior inmediato.
- Proactividad.
- Capacidad de Iniciativa para solucionar problemas concretos y trabajar en equipo.
- Orden, meticulosidad y pulcritud en las gestiones cotidianas del área de competencia.
- Capacidad para ejecución de multitareas, predisposición para colaborar con el compañero y valores éticos.
- Rapidez y precisión en la ejecución de tareas.
- Buen relacionamiento interpersonal y orientado al ciudadano.
- Compromiso y lealtad para asegurar cumplimiento de actividades y cuidado por los bienes patrimoniales de la Institución.
- Flexibilidad que le permita adaptarse a los cambios.

REQUISITOS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul> <li>Profesional Universitario de la carrera de Ciencia y Tecnología de Alimentos, Ingeniería Química, Ingeniería de Alimentos, Ingeniería Química o Química Industrial</li> <li>Observación: Se excluirá a aquellas personas que presenten educación formal inferior a la solicitada, debido a que las mismas están subcalificadas para el puesto.</li> </ul>
EXPERIENCIA LABORAL	<ul> <li>Experiencia laboral específica, mínima comprobada de un (01) año, relacionadas directamente al cargo.</li> <li>Experiencia general laboral, comprobada con las constancias correspondientes, de un (01) año</li> </ul>
CONOCIMIENTOS DESEABLES	<ul> <li>Conocimientos generales de la Institución, Visión y Misión.</li> <li>Habilidad comunicacional en Idiomas Oficiales: español y guaraní.</li> <li>Manejo de la Buenas Prácticas de Laboratorio.</li> <li>Manejo de la Norma NP-ISO/IEC 17025.</li> <li>Manejo de las herramientas informáticas.</li> <li>Manejo de internet: correos electrónicos, almacenamiento en la nube, buscador, entre otros.</li> </ul>
DOCUMENTOS	<ul> <li>Título Universitario (copia autenticada).</li> <li>Títulos de formación académica, cursos, seminarios, talleres (copias simples).</li> <li>Certificados que acrediten la experiencia laboral específica y general laboral y otros (originales o copias autenticadas).</li> <li>Certificado de antecedentes policiales y judiciales actualizados (originales).</li> <li>Dos copias de la Cédula Identidad Civil (copias autenticadas).</li> <li>Foto tipo carnet.</li> <li>Formularios A, B, C, D, proveídos por la FCQ, debidamente firmados en todas sus hojas.</li> <li>Copia del recibo del pago de arancel a la participación en concurso para docentes de la FCQ-UNA; según Resolución Nº 7889-00-2021.</li> <li>La Presentación debe realizarse en sobre cerrado.</li> </ul>



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

# CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE UN DOCENTE TÉCNICO II, DEPENDIENTE DEL CENTRO TECNOLÓGICO QUÍMICO

### TAREAS ESPECÍFICAS DEL CARGO

- Realizar los trabajos solicitados por los clientes (análisis de alimentos en matrices solicitadas, acompañamiento al cliente ante consultas, redacción de informes).
- Realizar las tareas asignadas por el responsable del Laboratorio.
- Acatar las disposiciones de la Dirección y de la Coordinación de Prestación, proporcionando el retorno adecuado a las consultas y necesidades de las mismas.
- Utilizar adecuadamente los equipos, materiales e insumos que le son asignados para la realización de los análisis.
- Conocer y aplicar los procedimientos autorizados vigentes de laboratorio.
- Mantener los registros del Laboratorio en buen estado y completados adecuadamente.
- Presentar los informes de gestión en tiempo y en forma correcta.
- Controlar mensualmente las necesidades de reactivos e insumos para el manejo correcto del laboratorio.
- Redacción de procedimientos de los distintos análisis desarrollados y llevados a cabo por el laboratorio.
- Seguimiento del cumplimiento del mantenimiento de los equipos.
- Desarrollar y validar nuevos análisis solicitados por los clientes interesados.
- Redacción de procedimientos para los nuevos análisis desarrollados, siguiendo el formato proporcionado por la Coordinación.
- Proporcionar el retorno correspondiente a los correos recibidos.
- Verificación de la limpieza adecuada del laboratorio.
- Completar en tiempo y forma los documentos compartidos a través del correo electrónico, drive u otro tipo de medio.
- Brindar asistencia técnica sobre los resultados de ensayo.
- Brindar asesoramiento técnico en áreas de su competencia considerando que no existan conflicto de interés.

REGLAMENTACIÓN		
Estatuto Rectorado del año 2017	Art. 132: El nombramiento del <b>docente técnico</b> y del docente investigador deberá recaer en personas con capacidad reconocida para realizar alguna de las funcionas específicas, de acuerdo a la naturaleza del cargo. El Rector nombrará al docente técnico o al docente investigador a propuesta del Decano de la Facultad respectiva o a propuesta del Director General de unidad académica.  El acceso y la promoción a dichos cargos se harán por concurso público de oposición. La continuidad en los mismos se dará por evaluaciones de desempeño implementadas por la unidad académica respectiva cada cinco (5) años.	
Resolución Rectorado N° 0109/2019, del llamado a concurso	Art. 1°. Inc. 30: Para la evaluación de los cargos de los Profesionales de Educación Universitaria (Docente Técnico o Docente Investigador) se podrá incluir el factor de Investigación y Servicios, y se ajustarán los requisitos de Formación Académica y las ponderaciones mínimas y máximas de matriz.	

DATOS DEL PUESTO	
REMUNERACIÓN:	Gs. 3.612.850
RUBRO:	Docente Técnico II
CATEGORÍA:	UT2
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FF10
OBJETO DE GASTO:	111
VACANCIA:	Dos (02)
TIPO DE VINCULO:	Permanente
VIGENCIA AL CARGO:	A partir de la adjudicación.

#### FECHA Y LUGAR RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

En oficinas de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, ubicada en Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López, Campus Universitario San Lorenzo, a partir del 17 al 31 de enero de 2022. Horario de atención de la Secretaría de la FCQ, de lunes a viernes de 07:30 a 12:30 horas.

Página 2 de 4



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

# CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE UN DOCENTE TÉCNICO II, DEPENDIENTE DEL CENTRO TECNOLÓGICO QUÍMICO

MATRIZ DE EVALUACIÓN REFERENCIAL				
	GRADUACIÓN	PONDERACIÓN		
FACTORES DE EVALUACIÓN	DE PUNTAJES	PUNTAJES PARCIALES		
A) FORMACIÓN ACADÉMICA:		15 Puntos		
Título Universitario	(15 P)			
B) EVENTOS DE CAPACITACIÓN:		15 Puntos		
La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:  Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones proporcionen habilidades y conocimientos relacionados directamente al puesto de trabajo, hasta un máximo de tres (03) constancias. (5P cada uno)  Capacitaciones de carácter transversal, hasta un máximo de dos (02) constancias: (1P cada uno)	(15P)			
C) EXPERIENCIA LABORAL:		15 Puntos		
<ul> <li>Experiencia laboral específica relacionada directamente al cargo, de un (01) año (10P).</li> </ul>	(10P)			
<ul> <li>Experiencia General Laboral, un (01) año (5P).</li> <li>Experiencia General Laboral, menor a un (01) año (3P).</li> </ul>	(5P)			
D) EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES:		25 Puntos		
<ul> <li>Evaluación de conocimientos generales sobre la Universidad Nacional de Asunción. Visión y Misión de la FCQ y normativas y reglamentaciones vigentes.</li> </ul>	(5P)			
<ul> <li>Evaluación de Conocimientos específicos (prueba escrita), acorde al perfil.</li> </ul>	(10P)			
Evaluación de Informática.	(5P)			
<ul> <li>Evaluación de conocimiento de idiomas</li> <li>– Español (2,5P).</li> <li>– Guaraní (2,5P).</li> </ul>	(5P)			
E) TEST PSICOTÉCNICO		10 Puntos		
Exploración del estilo caracterológico acorde al cargo	(10P)			
F) ENTREVISTAS		20 Puntos		
<ul> <li>Entrevista de evaluación por la Comisión de Selección.</li> <li>Recomendaciones del postulante al cargo.</li> </ul>	(20P)			
PUNTAJE TOTAL A OBTENER POR EL POSTULANTE:		100 PUNTOS		



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

# CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE UN DOCENTE TÉCNICO II. DEPENDIENTE DEL CENTRO TECNOLÓGICO QUÍMICO

### OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN REFERENCIAL

- El desarrollo de las Entrevistas y Evaluaciones presenciales se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.
- La pasantía laboral y diferentes vínculos laborales (contrato y nombramiento) será considerada como experiencia laboral deberá adjuntar documentos respaldatorios.
- Si al momento de realizar el análisis de la Experiencia Específica, la Comisión de Selección comprueba que el postulante supera los años solicitados, el excedente podrá puntuar como Experiencia General de acuerdo a la cantidad de años excedentes, pero no así a la inversa.
- En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.

#### **CRITERIOS DE DESEMPATE**

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

- 1. <u>Experiencia Específica:</u> Quien posea mayor puntaje en experiencia específica, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de Experiencia Laboral total declarada.
- 2. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en el examen.
- 3. <u>Eventos de Capacitación:</u> Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
- 4. Si persiste la paridad, se verificará la Experiencia Especifica, Formación Académica a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral o quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionadas al puesto, según indica la Resolución 0109/2019.